



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe "Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9165
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	9165
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9165
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9165
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	9165



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	9166
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	9169
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9170
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	9172
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9174
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	9175
Segundo punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	9175
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	9175
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	9179
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	9180
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	9182
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	9183
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	9184
Tercer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	9184
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	9185
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	9187



	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	9188
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	9190
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	9191
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	9192
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	9192
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	9192
Se levanta la sesión a las doce horas.	9192



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenos días. Para iniciar esta sesión, ¿los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Rubén Illera sustituye a Laura Pelegrina y Jesús Guerrero sustituye a Javier Campos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! indica que no tiene ninguna sustitución que comunicar. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, señora presidenta. Buenos días. Don Antonio Jaime Mendoza Toribio sustituye a doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Iniciamos esta sesión con la lectura del primer punto del orden del día. Señor secretario, cuando quiera.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe del Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Debatimos hoy las seis propuestas de resolución del Informe sobre el análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad.

Se analizan los gastos de cinco centros de referencia, como son el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el Complejo Asistencial Universitario de León, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

Se sometieron a análisis y comprobación los gastos del Capítulo II presupuestario, concretamente los apartados de arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento, conservación y material y suministros (luz, agua, gas, etcétera).

De las seis propuestas de resolución, voy a empezar por defender, en primer lugar, la última, la número 6, que dice expresamente: para poder realizar análisis comparativos y homogéneos entre los diferentes centros de referencia de Atención Especializada, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León debería obtener información de la sociedad concesionaria del nuevo Hospital de Burgos (el HUBU) relativa a los diferentes gastos de funcionamiento no sanitarios del Capítulo II.

Ya en su momento dijimos -y hoy repetimos- que el hecho diferenciador del informe del que emanan las propuestas de resolución y sus resultados es la imposibilidad de hacer una comparativa en este tipo de gastos del Hospital de Burgos, el famoso HUBU, porque esta situación impidió homogeneizar los datos, impidió comparar los gastos de funcionamiento del HUBU con cualquier otro hospital, alterando por tanto el objetivo que se perseguía en el informe. Hay que recordar que la gestión del HUBU se realiza mediante un sistema de gestión público-privada, con un contrato con una duración de 30 años que se denomina “concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos”, y que, como llegue a su fin en el dos mil treinta y seis, nos va a costar a todos los castellanos y leoneses 1.823 millones de euros, ni más ni menos.

La sorpresa que nos llevamos todos fue que, al leer el informe, se demostró que la Gerencia Regional de Salud imputa todos los pagos al concesionario en un concepto denominado “cuotas de uso de infraestructuras”, siendo imposible discriminar dentro de las facturas abonadas los gastos que se corresponden a funcionamiento no sanitario. El coste del canon del HUBU correspondiente al período trece-dieciséis asciende a 400 millones de euros, unos 80 millones al año. Hay que decir que el coste total de todos los hospitales y centros hospitalarios analizados en el informe y en este período, excluido el HUBU, asciende a 435 millones de euros; pero el HUBU, y solo el HUBU, nos cuesta 400 millonazos.

Ni la Gerencia, ni el Sacyl, ni la Consejería, ni el Consejo de Cuentas han sido capaces de demostrar, desgranar y cuantificar cuál es el coste de funcionamiento no sanitario del HUBU; ni de separar dentro de los 80 millones al año que le pagamos a la concesionaria del HUBU, del bolsillo de todos los castellanos y leoneses, cuánto se corresponde a mantenimiento, cuánto a reparaciones, cuánto a ordenadores, etcétera, etcétera. Esa fue la conclusión más importante que en su día se extrajo del informe... del informe -perdón-, que el HUBU está rodeado de una opacidad total.



Ha resultado bastante vergonzoso que ni la Gerencia, ni el Sacyl, ni la Consejería, ni el Consejo puedan explicar de esos 80 millones de euros que le pagamos cada año al HUBU qué parte se destina a gasto no sanitario. Al no poder establecerse la cuantía, pues no se puede comparar con el resto de los hospitales –como les decía antes, señorías–, y, por tanto, no se pueden establecer medidas correctoras.

Esta propuesta de resolución consta como tomada en consideración por la Junta; pero, claro, si no la acepta tal cual y si no desglosa las cantidades del canon que se corresponden a los gastos de funcionamiento no sanitarios, ni el informe habrá tenido sentido, ni el trabajo del Consejo de Cuentas, ni el debate que se produzca hoy aquí. Lo comprobaremos en pocos minutos al votar las propuestas de... de resolución. Aunque también les digo que si la Junta aplicara y respetara las proposiciones no de ley que se aprueban en estas Cortes, esta propuesta de resolución perdería su sentido, ya que el veinte de octubre del dos mil veintiuno se aprobó que se iniciara de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena del HUBU en las condiciones más beneficiosas para nuestra Comunidad Autónoma, y que, además, se produjera en el plazo más breve posible. Pues, señorías, 20 meses han pasado ya, y la Junta sin cumplir. Es raro, qué raro que la Junta incumpla.

Y continúo, para explicar el sentido y la necesidad de la aprobación de la propuesta de resolución número 3. Quiero destacar lo que sucedió en el CAUSA, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, un edificio antiguo que se construyó a principios de los años 70 y que se había quedado muy obsoleto. De hecho, a día de hoy ya no existe. Se había quedado obsoleto y pequeño para atender de manera satisfactoria a la población que cubre al ser un hospital de referencia de Nivel IV.

El coste total en estos cinco años del CAUSA han sido 118 millones de euros, el 27 % del total de lo que se gastó la Junta, con un aumento, además, del gasto del trece al diecisiete en un 22 % ni más ni menos; porque, lógicamente, cuanto más antiguo sea el hospital, pues más gasto.

Se constata a lo largo del informe el elevado gasto en algunas de las partidas, como la conservación del inmueble, la maquinaria, así como las instalaciones y el utillaje. Un tercio del total del gasto de todos los hospitales se correspondió al de Salamanca. También ha quedado patente el alto coste en los arrendamientos de naves y locales. El 63 % del total de todos los hospitales se correspondía con el CAUSA, con el Hospital de Salamanca. Esto es consecuencia, lógicamente, del tamaño del hospital, porque, como ya les he dicho, se había quedado pequeño; pero también en arrendamiento de maquinaria, porque, en lugar de invertir, la Junta opta por alquilar. Este coste para las arcas públicas, lógicamente, hubiera sido mucho menor si el nuevo Hospital de Salamanca no hubiera tardado 13 años en construirse (17 en el total del proceso).

Ha supuesto no solamente una merma en las condiciones de trabajo de los sanitarios, sino, como ha quedado... quedó evidenciado, el coste elevado en su mantenimiento; un coste para las arcas públicas, un coste que pagamos todos los castellanos y los leoneses por la mala gestión de la Junta, a manos del Partido Popular.

La propuesta de resolución consta –en el seguimiento de las recomendaciones– como aplicada parcialmente, pero es muy necesario que los equipos y las instalaciones se renueven para un uso eficaz y eficiente del dinero público. Concretamente, en el Hospital de Salamanca ya no, porque no existe, pero en el nuevo Hospital de Salamanca, que también se empezarán a producir reparaciones, pues si se aplica la



propuesta de resolución, será una merma en el gasto público. El objetivo número uno de un buen gestor debería de ser este que estamos diciendo, así que es indiscutible la necesidad de su aprobación.

Las propuestas de resolución 1 y 2, que van íntimamente ligadas porque son complementarias, y consiste en la elaboración de planes de gestión integrales o individuales de las... de los principales bienes y servicios donde se realicen previsiones de la demanda, se definan objetivos estratégicos a medio o largo plazo y, como actuación previa a esto, elaborar planes de eficiencia energética para conseguir una mayor racionalización del uso y aprovechamiento energético de las instalaciones de los edificios bajo su dependencia. Es oportuno reiterar aquí, una vez más, la eficacia y la... y la eficiencia, el uso del dinero público y la racionalización del gasto.

Parece algo de Perogrullo, pero se constata, cada vez que el Consejo de Cuentas hace un informe, sea de la materia que sea, hablando de gasto público, que lo que es Perogrullo no lo es y que se tira dinero por parte de la Junta de Castilla León, por parte del Partido Popular, a espuestas. ¿Lo razonable qué es? Que se planifique la gestión y que el gasto en energía eléctrica, en gas, en agua, vestuario, en lavandería, en... en limpieza debería ser necesario y obligatorio.

Por último, la propuesta de resolución número 4, porque es importante dar el valor adecuado y justo a la adquisición centralizada. Esta propuesta, que era la recomendación número 4, consta como atendida en el informe de seguimiento de las recomendaciones -ya nos dirán cómo-.

Como se constata en el informe, esto afecta, el tema de la adquisición centralizada, a la electricidad, al gas natural y a la limpieza solo en algunos casos. Lógicamente, si este fuera el sistema habitual de contratación para todos nuestros hospitales, los costes se verían reducidos. Eso sí, muy probablemente no sería una buena noticia para algunas farmacéuticas, por ejemplo, pero la economía de la Junta de Castilla y León se vería bastante beneficiada.

La adquisición centralizada consigue dotar de criterios homogéneos en la contratación, y eso supone maximizar el ahorro. Este tema quedó demostrado también en otro informe que elaboró el Consejo de Cuentas sobre la deuda sanitaria con la contratación de los suministros de farmacia, que, en lugar de adquirir medicamentos genéricos y hacer uso del contrato menor con los laboratorios, el gasto se disparaba de manera exponencial. Pues en el caso de la adquisición de bienes o de suministros, el ahorro, lógicamente, sería muy grande.

Volvemos a concluir con los principios de eficacia y eficiencia en la gestión pública. 36 años malgobernando Castilla y León el Partido Popular y todavía no se los ha aprendido.

Y sin más, y esperando que se aprueben las seis propuestas de resolución, nada más por ahora. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, un... un turno compartido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, don Francisco Javier Carrera Noriega.



EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues, efectivamente, nos encontrábamos ante una auditoría operativa para estudiar los gastos sanitarios de los cinco principales hospitales de la Comunidad Autónoma, y sobre todo establecer una comparación entre todos aquellos, todos los hospitales.

Fue un informe que se presentó en septiembre de dos mil veintiuno y abarcaba un escenario temporal que iba desde el año dos mil trece hasta el año dos mil diecisiete. Justamente momentos pre pandémicos, lo cual hacíamos una reflexión en el momento de presentar nuestra intervención, hacíamos una reflexión en el sentido de valorar que este informe nos iba a permitir también hacer una comparativa con lo que la pandemia del COVID había supuesto de incremento de coste y de gasto en los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma por comparación con lo que podíamos ver por lo... en los datos del período analizado.

Recordamos que los objetivos y el trabajo de los... del trabajo del Consejo de Cuentas se centraba, sobre todo, en fijar las principales diferencias que existían entre los diferentes hospitales, de manera que se pudieran establecer comparaciones en los niveles de gestión que existían entre cada uno de ellos. Y sí es cierto que, tal y como decía el informe, partiendo del total del acto ejecutado del Capítulo II, no era posible establecer una comparación entre todos los centros debidos a la... debido, primero, a la diferencia de las dimensiones, por lo que se procedió a hacer una descomposición de los capítulos, conceptos y subconceptos para poder separar los gastos que no fueran imputables a gasto farmacéutico. Y la conclusión fue que el estudio se dedicó o se centró básicamente en reparaciones, mantenimiento, conservación, suministros y servicios realizados por empresas o profesionales.

Efectivamente, también se marcaba como diferencia importante la diferencia, valga la redundancia, que existía el CAUBU con respecto al resto de hospitales, al tener un sistema de gestión público-privada que impedía realizar como comparable homogéneo las magnitudes que tiene ese hospital con el resto de ellos, al ser una entidad privada que tiene un canon, tal y como nos aclaró en su intervención el propio presidente del Consejo de Cuentas.

Se utilizaron una serie de ratios que servían para la... medir la eficiencia y observar las desviaciones que pudieran ayudar a justificar -decía textualmente- la investigación o "confirmar sospechas sobre bajos rendimientos y emprender medidas proactivas". A nosotros recordar que nos chocó especialmente la crudeza de esta expresión, que luego era atenuada en el propio informe al decir que había que poner... había que relacionar con los objetivos de cada hospital la existencia de este tipo de desviaciones y ver si se lograba, en la actividad de cada uno de ellos, maximizar el estatus de salud en términos tanto de cantidad como de calidad.

Dicho esto, se pasaba a hacer un análisis específico de cada uno de los capítulos que he mencionado anteriormente (capítulos, conceptos y subconceptos), que evidentemente no voy a volver a mencionar, pero que sí voy a resumir en lo que se refiere a las conclusiones y recomendaciones que establecía el informe, que, en definitiva, nos venía a decir que de las seis recomendaciones a través del seguimiento que se está realizando de ellas, se están tomando en consideración, en concreto, la 1; la 2 se había aceptado; la 3, en relación al ahorro energético del CAUSA, pues evidentemente ya no era de aplicación, como consecuencia de la existencia de un nuevo hospital; la contratación centralizada se estaba reconduciendo hacia esa



modalidad por parte de GRS; los acuerdos-marcos se estaba comunicando a todos los centros para que... para que se procediera en ese mismo sentido; y en relación al pago del canon, se aclaraba que incluía absolutamente todo: la amortización, el mantenimiento, 14 servicios, y que no se podía determinar otra cosa por cuanto que estábamos hablando de una empresa privada y que el Consejo de Cuentas en ese momento no tiene, o no tenía, capacidad para poder ir más allá de lo que nos estaba indicando en el informe.

Con lo cual, entendemos que las recomendaciones en este momento se están cumpliendo por parte de la Consejería de Sanidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Y muy buenos días de nuevo a todos. Las propuestas de resolución, las seis propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista derivan de las recomendaciones, de las seis recomendaciones con las que concluía el informe de fiscalización que ya se presentó aquí, en esta Comisión, el pasado trece de marzo, y que llevaba por título y que lleva por título "Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma". Análisis comparativo entre ellos. Y se trata de una auditoría operativa, que no de mandato legal, una auditoría operativa que lo que trata es de evaluar la eficacia en el gasto público; eficacia. Luego me centraré en el concepto de eficacia, porque creo que algunos parlamentarios no lo tienen claro, algunos portavoces que han hablado.

El gasto público no sanitario lo que evalúa es a través del gasto de funcionamiento de los principales centros hospitalarios de referencia, que ya se han mencionado, que son 5 de los 14 hospitales públicos que hay en Castilla y León, y en un período comprendido entre dos mil trece y dos mil diecisiete. De eso va la auditoría. Con lo cual, a partir del dos mil diecisiete algo ha cambiado la situación, por lo menos en Salamanca, para también las recomendaciones quedar a ver... estar un poco ya desfasadas, aunque nos da esa foto en ese período.

Con lo cual, vuelvo otra vez a las seis recomendaciones, igual a propuestas de resolución más o menos alteradas, cambiadas en la redacción, pero prácticamente son iguales, y que nosotros compartimos las recomendaciones como instrumentos de mejora de la gestión pública. Y, efectivamente, lo tenemos muy claro, y yo creo que lo que no tienen claro, y creo que es algo de Perogrullo, que yo voy a intentar aquí explicar, son los conceptos de eficacia y de eficiencia en la gestión pública, que no es el gasto de un dinero público así, sin medida, sino qué se gasta, cómo se gasta y indicadores para qué se gasta cuantitativamente por unidad de medida. Es decir, señorías, no es lo mismo un hospital pequeñito que un hospital grande.

Seguramente que estamos todos convencidos que un hospital con más camas tiene un mayor presupuesto de funcionamiento también que un hospital con poquitas camas. Con lo cual, el criterio o el concepto de eficacia es la consecución de un objetivo, no el dinero que se utiliza; la consecución de un objetivo. Hablamos de gestión



pública, señorías. Aprendan un poquito de gestión pública si se meten en ello. Y cuando hablamos de eficiencia es cómo, qué cantidad de recursos se utilizan para conseguir ese objetivo. Por lo tanto, estamos satisfecho de que estos dos conceptos de eficacia y eficiencia se están cumpliendo en la Administración de la Junta de Castilla y León, y también en la Gerencia Regional de Salud.

Traen ustedes, señorías, seis propuestas de resolución que, como digo, son prácticamente idénticas a las recomendaciones, con pequeños cambios así en su redacción, pero prácticamente vuelven a decir lo mismo. Y lo que me hubiera gustado, señorías, es que hubieran trabajado un poquito más y hubieran leído ya también un siguiente informe que ha sido presentado también en esta Comisión, el Informe de seguimiento de las recomendaciones de los informes de fiscalización del dos mil veintiuno, que fue presentado por aquí, aquí, en esta Cámara, por el señor Amilivia.

Señorías, vean ustedes cómo está ejercitando la Administración autonómica, la Gerencia Regional de Salud, todas las propuestas de ese informe de fiscalización, las recomendaciones. Porque se darán cuenta -y se lo voy a leer-, váyanse ustedes a la página del Consejo de Cuentas, que está colgado el Informe de seguimiento de las recomendaciones. ¡Ojo!, no solamente de este informe, sino de los informes del dos mil veintiuno.

Pues bien, de las seis recomendaciones, todas están aceptadas: una corregida totalmente, corregida, aceptada plenamente; dos aplicadas parcialmente... -la corregida es la número 2- dos aplicadas parcialmente, que es la número 3 y la número 5; y tres tomadas en consideración, que son la 1 y la 4 y la 6.

¿Qué quiere decir tomadas en consideración, como ya ha explicado aquí, en esta Comisión, el señor Amilivia? Que, debido a los plazos y al tiempo, muchas veces los instrumentos de mejora o las acciones de mejora no pueden ser inmediatas, se están llevando a la práctica. Por lo tanto, señorías, no tiene sentido aprobar o apoyar propuestas de resolución cuando la propia Administración autonómica está en ello.

Por cierto, señoría, en cuanto a las... la propuesta de resolución número 6, que hace mención a la recomendación número 6, usted sabrá que la facturación es un elemento... un documento de pago, no una desagregación de conceptos de coste, que lo tienen... -y esto ya se ha dicho aquí, en esta Comisión, por lo menos por mí como portavoz- que lo tienen en el expediente de contratación, para saber cuáles son los porcentajes de diferentes costes en los que se paga el nuevo Hospital de Burgos. El mayor coste, por cierto, no engañemos a la ciudadanía, el mayor coste de los 80 millones de euros que se pagan al año es la amortización de inversiones y equipos.

Así que, por favor, dejemos ya de engañar a la ciudadanía, porque otra cosa serán los costes de funcionamiento, y cuando se ha recabado la facturación, es el canon, igual que otros contratos del sector público, señorías. Así que aprendan un poquito más de gestión y lo que son los documentos de pago y los documentos, los estudios económicos, que aparecen... si quieren, váyanse ustedes a la plataforma de contratos del sector público, que estará colgado, y está colgado, todo este expediente de contratación.

Así que, vuelvo a repetir, no confundamos a la ciudadanía y centrémonos en lo que son realmente indicadores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Cofreces Martín, se le ha agotado el tiempo.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Gracias, señora presidenta, por su amabilidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución. ¿Quiere? ¿Va a...? No estaba... no está previsto, pero sí es verdad que el Reglamento contempla que, si solicita un turno de réplica, podrá tener acceso a ese turno de réplica. Por lo tanto, señora Rubio Martín, tiene un turno de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Es que tengo que utilizar el turno de réplica sí o sí, porque después de lo que una escucha aquí esta mañana pues es imposible, venir hablando de mentiras.

Yo voy a empezar por el final, señora Cófreces. A mí me sorprende que usted venga aquí dando lecciones y diciendo en qué se gastan los 80 millones de euros. Lo que no sabe el Sacyl, lo que no sabe la Gerencia, lo que no sabe la Consejería, lo que no sabe el Consejo de Cuentas lo sabe usted. Yo, bueno, es que me ha dejado... me ha dejado usted impactada. El nivel de conocimiento contable que es capaz usted de un solo apartado contable desgranar adónde va el dinero. Pero mire, la Consejería no, la Consejería no; el Sacyl, tampoco; la Gerencia, tampoco; y el Consejo de Cuentas, tampoco. Pues, vamos, teniéndola a usted aquí, yo no sé cómo el Partido Popular no la nombra presidenta de todo; porque, vamos, me ha dejado...

Eso sí, un poco de comprensión auditiva sí que tiene usted, porque del Informe de seguimiento de recomendaciones sí que he hablado y he dicho las que... las que se habían aceptado y las que no. Y una cosa es que yo acepte una recomendación, pero luego no la aplique; la tome en consideración, pero luego no la aplique. La... la D, aplicada parcialmente, pero solo el cachito que... que a mí me gusta o a la Junta le viene bien. Entonces, a las cosas por su... por su nombre, señora Cófreces, a las cosas por su nombre.

Y hay algo que el Partido Socialista siempre lleva a gala y del que el Partido Popular carece, que es del trabajo. Así que yo la pediría que la próxima vez que usted haga una intervención, cuanto menos, no ofenda. Puede usted decir todas las mentiras que quiera y ya la ciudadanía la... la responderá a usted, pero, por lo menos, no... no ofenda.

Que no sabemos distinguir entre la eficacia y la eficiencia. Claro, y ha tenido usted que venir aquí a explicárnoslo porque somos tontos. Claro, si con eso yo ya contaba, señora Cófreces. Son ustedes tan eficaces y son ustedes tan eficientes que tienen las mismas listas de espera desbocadas en el dos mil veintitrés que en el dos mil trece. Eso porque son ustedes eficaces y eficientes. Y tanto tanto tanto que cierran camas todos los veranos, y cada vez tenemos menos médicos. Eso gracias a su eficacia y a su eficiencia. Ahora entiendo por qué vamos mal, ahora entiendo por qué vamos mal, porque le hacen caso a intervenciones como la que ha hecho usted hoy aquí.



Y, hombre, la situación de Salamanca pues claro que ha cambiado. Ya no existe el hospital, señora Cófreces, si eso ya lo he dicho yo; es que ya no existe. Existe un hospital nuevo, que tardó en construirse 17 años, que nos ha costado 300 millones de euros y que mi padre se da la radioterapia porque Amancio Ortega donó el equipo, no porque la Junta de Castilla y León lo instalara. ¿Quiere usted que le diga eso? Pues eso es lo que pasa en Salamanca. Cuando se ponga usted a hablar de un hospital o de una carretera, por lo menos que sepa de lo que habla.

Y no ofenda, y no ofenda, que yo a usted no la he ofendido. Cada uno acá... allá con sus conocimientos y sus criterios; pero, por lo menos, no ofenda. Sea usted un poquito más humilde a la hora de intervenir; sea usted un poquito más humilde. Sí, claro, se ríe. Si es que es imposible. Sea usted un poquito más humilde, que viene dando lecciones aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, señora Rubio Martín, intentamos entrar... intentamos...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... de si tenemos comprensión o no de qué pone en un informe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio Martín, intentamos no entrar en lo que es ese debate feo de alusiones personales, que no conduce a nada y no aporta nada.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(No, efectivamente, efectivamente). Al señor portavoz de Vox, pues poco más que decirle que, de todo lo que ha dicho, lo que sí que hay que poner encima de la mesa es que usted sigan justificando que no sepamos en qué nos gastamos los 80 millones, más de 80 millones de euros que le pagamos al HUBU todos los años, y lo sigan ustedes justificando. Ustedes, que iban a venir aquí a traer la luz, la transparencia, acabar con todo, y no han acabado absolutamente con nada, nada más que con ustedes mismos, que van acabando día a día. El HUBU nos va a costar 1.823 millones de euros al final de... del contrato en el año dos mil treinta y seis; eso, aparte de... de los más de 500 que nos gastamos en la construcción del hospital. Y eso es una realidad y eso es un dato objetivo. ¿Todo lo demás? Pues serán interpretaciones personales que ustedes quieran hacer. Aquí, en estas Cortes, somos el Poder Legislativo, se aprobó una proposición no de ley que la Junta de Castilla y León tiene que cumplir y no la ha cumplido, y se tendrían que haber iniciado los pasos para revertir el HUBU.

Eso es lo que llaman aquí algunos engañar a la ciudadanía. Será eso; será eso, que engañar a la ciudadanía es decirle a los burgaleses y decirle a todos los castellanos y leoneses que la Junta de Castilla y León incumple el mandato legislativo de las Cortes de Castilla y León y ni siquiera lo justifica, y lo incumple. Eso es lo que, ya le digo, algunos llaman engañar a la ciudadanía.

Bueno, pues poco más. Votaremos y ya está. Y aquí cada uno cargue con las consecuencias de lo que vota en cada punto. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por los grupos parlamentarios, me indica la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular que quiere hacer uso de su turno de réplica. Señora Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Mire, señoría, yo no miento. Lo voy a subrayar: no miento. Y hablo de lo que sé y de lo que conozco y de lo que han sido muchos años de profesión en la gestión pública. Hablo de lo que conozco y de eso puedo hablar: de eficacia y de eficiencia, y de contratos del sector público y de la plataforma de contratación del sector público. Por lo tanto, no miento. Está basado en mis conocimientos. Y no ofendo, señoría, por lo menos es mi intención, no ofendo, ¿eh?, no ofendo. Lo único que digo es que dejen ya de engañar a la ciudadanía con el HUBU. Y le voy a poner una serie de datos del HUBU también.

La gestión del HUBU es un modelo previsto –usted ha dicho una concesión, una concesión de obra pública–, es un modelo previsto en la ley de... de contratación del sector público. Utilizado, por cierto, en otras Comunidades Autónomas en las que gobierna... bueno, que han gobernado ustedes.

No es una privatización. Dejemos ya de utilizar la palabra “privatización”, ¿eh?, al que otros servicios, otros servicios también, gestionados por esta Comunidad Autónoma o por ayuntamientos, son concesiones, como puede ser el abastecimiento de agua, el tratamiento de residuos, la recogida de residuos, el... el transporte urbano. Es decir, no es una privatización, sino porque la titularidad del servicio sigue siendo de la Administración pública, en este caso de la Gerencia Regional de Salud. Y, como tal, también paga a todo el personal que está allí. El Sacyl está pagando a todos los recursos humanos, recursos humanos sanitarios que están trabajando en HUBU.

Así que no hablemos de privatización, sino ¿quién es el tutelar? Efectivamente, es la Administración, y es la responsable de que el servicio se haga bien, en función de los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas, que es lo que tiene que cumplir la empresa.

El coste de la concesión son 80 millones al año, y lo he comentado. ¡Ojo!, en esos 80 millones no son gastos de funcionamiento. La mayor parte del coste, la mayor parte es la amortización de inversiones. Por eso es un contrato de concesión de obra pública, si no sería un contrato de servicio. ¿De acuerdo?

Y, además, el nuevo Hospital de Burgos –y se nos olvida poner también en valor cosas positivas que van en el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas– es el más eficiente en cuanto al consumo de recursos –esto no es que lo diga yo, lo recojo del informe del Consejo de Cuentas–, en cuanto a los consumos de agua y, en general, también en cuanto a los consumos de gas y de electricidad. Por lo tanto... y es el único que tiene informes individualizados como centros de gastos de este tipo de consumos.

Así que pongamos en valor también el funcionamiento de aquellos contratos que en determinadas cuestiones funcionan bien y pongámonos en valor; porque, señorías, es que en las empresas –también– concesionarias trabajan ciudadanos que lo hacen diariamente, se levantan para hacer su trabajo bien. Muchas gracias.



Votación propuestas de resolución primer punto del Orden del Día

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación las propuestas de resolución. Vamos a proceder a votar las propuestas de... de resolución -perdón- presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de debatir.

Si algún grupo parlamentario que no ha intervenido quiere solicitar un turno de explicación de voto puede hacerlo. Me indican que no. En ese caso, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve... (Sí, es verdad).

Señorías, antes vamos a fijar que, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

El señor secretario dará lectura del segundo punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas, al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. Actuando en esta ocasión como la costumbre nos recomienda y la razón nos dictamina en este tipo de situaciones, traemos en la mañana del día de hoy a esta Comisión las propuestas de resolución que emanan, una vez más, directamente de las recomendaciones procedentes de los informes de fiscalización elaborados por el propio Consejo de Cuentas. Y, en esta ocasión, nos ocupa lo relativo al informe de la fiscalización de la normativa en materia de dependencia de la Comunidad de Castilla y León.



El pasado trece de marzo del presente año, en esta misma Comisión de Economía y Hacienda, el presidente del Consejo de Cuentas, el señor Amilivia, acompañado de su equipo, daba cuenta del trabajo que habían elaborado en relación a la fiscalización de la normativa en materia de dependencia en esta Comunidad. En aquella fiscalización, el señor Amilivia valoró el grado de cumplimiento sobre la aplicación de la normativa en materia de dependencia en Castilla y León, y que nuestro grupo calificó, una vez más, dicho estudio como exquisito y muy clarificador.

Dicho informe perseguía cuantificar el grado de cumplimiento de dos objetivos principales. El primero de ellos recordemos que pretendía verificar la adecuación y eficiencia de los recursos públicos aplicados a la consecución de los objetivos de la ley de dependencia. Del mismo modo, como segundo objetivo a valorar, el informe de la fiscalización deseaba comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas en este sentido y el cumplimiento de las recomendaciones y su resolución.

En la exposición realizada en aquel momento por el propio presidente del Consejo de Cuentas, y a tenor también de la exposición que realizó de las 30 conclusiones y recomendaciones de que costaba el informe, dejaron manifiestamente claro que a ninguno de los objetivos planteados se le daba pleno cumplimiento en esta Comunidad por parte del Gobierno de Castilla y León y, en este caso, por parte de la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, por ende, también de la propia Gerencia de Servicios Sociales.

Este informe deja también en entredicho la argumentación continua y permanente con la que el propio Gobierno de Castilla y León expone y define incesantemente su propia gestión en esta Comunidad en materia de servicios sociales y atención a la dependencia.

Este modelo de descentralización en la gestión de los servicios sociales obliga a las entidades locales a participar directamente en el sistema de atención a las personas en situación de dependencia, constatando el severo desequilibrio en la falta de financiación acordada, pactada y comprometida por parte de la Junta de Castilla y León, y que año tras año, por omisión, inacción, e incomprensiblemente, la responsabilidad en la materia por parte de este Gobierno no se manifiesta y traslada a las diversas entidades locales.

La realidad de esto es que son las propias entidades locales, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las propias diputaciones las que continuamente denuncian el incumplimiento del acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales por parte del Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad en servicios tan claves como pudiéramos diferenciar, o servicios tan primordiales y esenciales como los servicios de ayuda a domicilio, la teleasistencia, los servicios de carácter residencial y los propios centros de día.

Los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones tienen en todo momento que hacerse cargo de las cuantías comprometidas por parte de la Junta de Castilla y León y que nunca van a llegar a recibir, anualidad tras anualidad. A tenor por la responsabilidad que conmueve la atención a sus ciudadanos, los ayuntamientos y diputaciones se hacen cargo de los incumplimientos de los servicios en materia de atención que la propia Junta, año tras año, no financia, a pesar de comprometerse, como ya hemos dicho con anterioridad, uno, un año, y al otro año también.



Dichos compromisos de cofinanciación acordados por la Administración autonómica y la Gerencia de Servicios Sociales no se materializan nunca, dejando en todos y cada uno de los casos a las entidades locales desamparadas en la prestación de los servicios que la propia ley de dependencia establece.

Esto no lo dicen los socialistas hoy aquí; esto lo llevan denunciando también las propias entidades locales, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León y las diputaciones, y que ahora también es el propio Consejo de Cuentas quien lo constata, lo señala, también en el propio informe.

Se ha verificado en ese mismo informe que la normativa autonómica adolece de una norma que perjudica seriamente a los ciudadanos, y no es para nada en su diseño e implementación coherente con los principios de universalidad, igualdad y accesibilidad.

Esta situación irreal, forjada y mantenida en el tiempo por parte de la Junta, perjudica gravemente los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León con algún tipo de dependencia. Esto no lo decimos los socialistas, lo dice el propio informe del Consejo de Cuentas.

En las conclusiones también se valora y señala como hasta la llegada de un Gobierno Socialista, en el propio año dos mil diecinueve, se habían recortado inconmensurablemente en prestaciones a los más dependientes y se había reducido considerablemente el grado de protección a los más vulnerables, hasta dejarlos prácticamente en situación de desamparo.

Viene a decir el informe que, con los Gobiernos del Partido Popular, las prestaciones en materia de atención a la dependencia habían sido reducidas a su máxima... a su mínima expresión, con el perjuicio que ello conlleva para los que menos posibilidades poseen, recrudesciendo y aumentando el dolor que consigo trae en muchas de las ocasiones la llegada de la situación de dependencia ante cualquier familiar.

Señorías del Partido Popular, apúntenselo, grábenselo también, porque los socialistas velan por el interés de los dependientes y de la mayoría de los ciudadanos mejor que nadie en todas y cada una de las diferentes situaciones. Y como al parecer ya saben, y lo constata el presente informe, no lo decimos solo y exclusivamente nosotros.

El informe también concluye lo mismo que nosotros llevamos años denunciando junto a los propios afectados, y es que los tiempos medios de resolución de los expedientes de valoración del grado de dependencia exceden el máximo de tiempo permitido normativamente, y, a buen seguro, es por la falta de voluntad del Gobierno de Castilla y León para que ello ocurra, con todas las connotaciones posteriores que tienen que sufrir las familias y los propios afectados.

Y esto, señorías, perjudica, una vez más, gravemente al bienestar tanto de la persona dependiente como de sus propios familiares. Determinante y grave es la inacción, en este caso, por parte de la Junta de Castilla y León; en este caso en el que manifiestan una situación de desamparo bastante importante.

Pero igualmente grave es la sentencia emitida por el propio Consejo de Cuentas con respecto a que es la propia Gerencia de Servicios Sociales, desconoce la misma los recursos presupuestarios autónomos destinados a la ley de dependencia. Sentencia así que ni siquiera la propia Gerencia de Servicios Sociales conoce los ingresos obtenidos por la participación de los dependientes; ni la información que posee puede determinar, en ninguno de los casos, si cumple con la obligación de aportar los mismos recursos que el Estado le destina.



Del mismo modo, se certifica en este informe que la Gerencia de Servicios Sociales no dispone de una diferenciación en su sistema que refleje el gasto de dependencia. Ya de pandereta en esta situación es que las cuantías económicas que este Gobierno dice destinar a la financiación de los servicios de la autonomía de la dependencia no pueden considerarse gastos reales, ya que se han encontrado muchas incongruencias entre las cuentas generales y los proyectos presupuestarios, no pudiéndose diferenciar el gasto en dependencia del resto de los gastos acometidos, según dictamina el propio Consejo de Cuentas en el informe que estamos haciendo referencia.

Es por ello que, con el objeto de mejora de la situación en materia de atención a la dependencia, traemos hoy aquí como propuestas de resolución las siguientes recomendaciones realizadas por el propio Consejo de Cuentas, y que no van en ningún otro sentido y en ninguna otra dirección que aumentar el beneficio y la transparencia, en este caso, en materia de dependencia en Castilla y León.

Por lo tanto, aunemos todos y cada uno de los diferentes votos y voluntades para que estas propuestas de resolución emanadas por el propio Consejo de Cuentas sean aprobadas y Castilla y León tenga un aumento de la transparencia, eficiencia y eficacia en sus políticas sociales.

Como primera resolución presentamos que, con el fin de lograr que los criterios para determinar la capacidad económica de las fórmulas a aplicar para determinar el copago de los usuarios dependientes sean homogéneos en toda la Comunidad de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales debería incidir en su labor de armonización de las ordenanzas fiscales en relación con la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

En el punto 2, en tanto... en tanto que, conforme al actual sistema de financiación de la dependencia, la Gerencia de Servicios Sociales continúe recibiendo recursos del Estado con carácter finalista a través del nivel mínimo y del acordado, debería diferenciar, dentro de su estructura presupuestaria, un programa específico para reflejar el gasto de dependencia y tratarlo como gasto con financiación afectada, separando de este modo el gasto derivado de los servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del resto de los gastos.

Como resolución número 3, para diferenciar presentamos los... para diferenciar los ingresos obtenidos por la prestación de servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en favor de dependientes del resto de los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales a personas que no ostentan tal condición.

Como resolución número 4, con el fin de cuantificar el coste individualizado de cada uno de los servicios del catálogo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Gerencia de Servicios Sociales debería implantar un sistema de contabilidad analítica.

Y al objeto, como propuesta de resolución número 5, de dotar de una mayor transparencia a los recursos de cada Administración pública, aportar la financiación del sistema para la autonomía de atención a la dependencia, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, debería realizar propuestas orientadas a introducir mejoras en los actuales certificados acreditativos de la actividad realizada y la aportación económica destinada a la financiación.



La propuesta número 6 y propuesta número 7 que presentamos también y que emana y deriva del informe de fiscalización en materia de dependencia realizado por el propio Consejo de Cuentas va también en este mismo sentido: aumento de la eficacia y eficiencia de las políticas sociales implementadas por la Junta de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales, aumentando con ello la transparencia en todas y cada una de sus diferentes acciones. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. En relación con las propuestas de resolución que trae hoy aquí el Grupo Socialista, fundadas en las recomendaciones del Informe de Fiscalización de cumplimiento sobre la aplicación de la normativa en materia de dependencia, decir muy brevemente dos cosas: primero, que... -para comenzar- que el Grupo Socialista hace una pintura tenebrosa de la situación de la gestión de la dependencia en Castilla y León, que, si bien es mejorable, como se puso de manifiesto a propósito el informe, no... no responde a la pintura que este grupo hace; y, por otro lado, el Grupo Socialista se presenta a sí mismo como la panacea para la mejora de la eficiencia y de la eficacia; una panacea de la que permítanos, sin embargo, dudar. No voy a insistir en ello.

A propósito de... de las propuestas de resolución, voy a subrayar algunas de las ideas que nuestro grupo parlamentario ya puso encima de la mesa con motivo de la presentación del informe por parte del Consejo de Cuentas. La primera es el problema de lentitud que una Administración desproporcionada y que una hiperregulación de las cuestiones produce de forma inevitable, y que, en nuestro caso, achacamos siempre al... a la desproporción del crecimiento del Estado de las autonomías.

En segundo lugar, nos... denunciarnos siempre, en todo caso, que se... primero se genera el problema y después se busca la solución. Nos encontramos con una multitud de regulaciones que, finalmente, es necesario armonizar, generando las dificultades ante las que nos encontramos; dificultades que son especiales en el caso de una Comunidad Autónoma como la nuestra, la más extensa, la que menos densidad de población tiene, la más envejecida y la que más entidades provinciales y municipios tienen. En fin, nos encontramos ante una situación de dispersión normativa que es preciso atacar, pero... que es preciso atacar de una forma generalizada.

En relación con la gestión de la dependencia. Efectivamente, hay muchas cosas mejorables, y las recomendaciones del informe, que entendemos la Gerencia de Servicios Sociales ha recibido y se encuentra en proceso de... de subsanación, atendiendo a los tiempos, a pesar de las recomendaciones, es cierto que hay una serie de datos que hacen que la pintura completamente negativa y tenebrosa que plantea el Grupo Socialista pues no sea tal y como la presenta.

En primero... en primer lugar, hay que hacer referencia concreta al número de expedientes tramitados, que son el 72 %... de los cuales, el 72 % obtuvieron reconocimiento de la prestación. Y, sobre todo, hay que hacer referencia al tiempo medio



de resolución al que ha hecho... al que se ha referido el procurador socialista, que es un tiempo medio de 198 días; es verdad que por encima del límite fijado por la ley, de 180 días, pero, a pesar de todo, mucho mejor que el tiempo medio de la media nacional, que se encuentra en 426 días.

Estos son los principales aspectos que nos... en los que nos gustaría insistir hoy a propósito del planteamiento de las propuestas de resolución. Es decir, nos encontramos ante una necesidad de armonización cuando previamente se ha desarmonizado; nos encontramos ante una Administración que ha crecido desproporcionadamente y que da lugar a una... a toda una serie de entecimiento en los procesos de Administración; y, en todo caso, nos encontramos a una Administración de los servicios de dependencia que, a pesar de ser mejorable, es cierto que está muy por encima de la media de la gestión de la dependencia en el ámbito nacional. Sin nada más que añadir, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. La propuesta que hoy trae a esta Comisión reseña el informe debatido el pasado trece de marzo, referido a la fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Antes de entrar en el fondo de esta... de este debate, sí que me gustaría recordar ese nivel de atención a la dependencia en nuestra Comunidad, dada la situación irreal que transmite el Partido Socialista sobre... sobre la dependencia en nuestra Comunidad.

Una vez más, Castilla y León se sitúa a la cabeza de España dentro de esa escala de valoración del sistema de dependencia, elevando la valoración respecto al último informe del dos mil veintiuno. La dependencia, a día de hoy, en Castilla y León cuenta con una nada desdeñable valoración del 8,5, muy por encima de la media nacional, que es del cinco coma siete.

Respecto de la propuesta que hoy debatimos, como no es de extrañar en esta Comisión de Economía y Hacienda, el Partido Socialista asume totalmente las recomendaciones del Consejo de Cuentas; esas cinco recomendaciones que convierte el Partido Socialista en su propuesta... en sus propuestas de resolución, que desmenuza... bueno, que convierte en siete propuestas de resolución y que desmenuza constantemente, cambiando incluso la redacción, pero que vienen a recoger la formulación de las realizadas por este órgano.

Miren, como es conocido también por la experiencia en esta Comisión, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, respeta la autonomía municipal, como no puede ser de otra manera. Y atendiendo a esa autonomía municipal, constitucionalmente reconocida, ni en este caso ni en otro vamos a emitir propuestas de resolución con respecto a lo que tienen que realizar los municipios... los municipios de nuestra Comunidad.



Cuando hablamos, en este caso, de ordenanzas municipales, nosotros somos coherentes, porque la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene competencias desde el punto de vista jurídico para modificar la ordenanza municipal. Por lo tanto, en este tema vamos a continuar con la coherencia que nos caracteriza y vamos a respetar las competencias de cada Administración.

Además, no puedo dejar de... no puedo dejar de destacar ese juego que ustedes realizan con sus propuestas. Y miren, les pongo un ejemplo: en esta propuesta de resolución que plantean ustedes, en una de ellas, vemos que es exactamente igual a la recomendación que se realiza y que... que refleja este informe, con la salvedad de que entre "incidir" -como ustedes mencionan- o "proseguir" -como recogen las recomendaciones-, pues mire, juzguen ustedes mismos. Señores del Partido Socialista, deberían reconocer que ya se están llevando a cabo, ya que proseguir, como ustedes bien saben, significa seguir o continuar algo que ya se está haciendo.

Es curioso y cabe destacar como de la siguiente recomendación del informe ustedes plantean tres propuestas de resolución. Giran de manera permanente sus propuestas para desmenuzar las recomendaciones y decir lo mismo, pero sin coherencia. Sus propuestas no dejan de ser un cortapega, pero sin conexión. Cuando el Consejo de Cuentas realiza una recomendación coherente, ustedes la desordenan, sin conexión, para reflejar sus ideas aquí. Señorías, la... la coherencia ha de ser un grado. Pero, bueno, parece que ustedes plantean aquí sus propuestas. Parece que van no sé si al peso, y nosotros desde luego pensamos que es mejor la calidad que la cantidad.

Por otra parte, queda claro como la integración de los servicios y las prestaciones del sistema de la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León responde al diseño legislativo de la Ley 16 del dos mil diez, y no vemos la viabilidad de desagregar un sistema único mientras no exista una financiación estatal o no tenga el alcance debido.

Evidentemente, estamos de acuerdo con la adopción de una postura común y única en relación con las... con las previsibles modificaciones que puedan acometerse en un futuro en relación con el sistema de financiación de la dependencia en el marco del sistema de financiación autonómica. Pero, señorías, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha apostado por un presupuesto en asistencia, apoyo y atención a todas las personas que lo necesiten, generando oportunidades vinculadas al territorio y consolidando ese proceso de modernización de los servicios sociales. Y esta es nuestra apuesta, la apuesta del Partido Popular: garantizar la plena atención a todas las personas dependientes, reforzando y mejorando el sistema de atención a la dependencia.

En nuestra Comunidad se destinan cada día más de 2.000.000 de euros a la atención de las personas dependientes. Esto supone que Castilla y León está al frente en la atención de la dependencia en España, y el compromiso es firme y no debe... y no se debe a la aportación del Gobierno, ya que Castilla y León solo recibe el 30 %, cuando la ley... cuando la ley recoge que debería ser el 50 %.

Además, miren, el pasado uno de abril se han incrementado las cuantías mínimas -y ustedes deberían saberlo- tanto de la prestación de cuidados en el entorno familiar como de la de prestación vinculada al servicio y de la asistencia personal para poder hacer frente a las subidas de los precios. Este es el compromiso de Castilla y León con las personas, este es nuestro compromiso. Y cabe destacar en este compromiso el cumplimiento en el reconocimiento de las prestaciones en ese plazo máximo de seis meses establecido en la Ley 39/2006. Castilla y León reduce este plazo a dos meses de las solicitudes de valoración o revisión de grado.



En Castilla y León se sigue avanzando en dependencia, y esto es una realidad. Seguiremos apoyando este nuevo modelo de dependencia 5.0 para lograr una atención más cercana y personalizada, que contemple todas las necesidades de las personas y procure esa gestión más eficiente, reduciendo las tareas administrativas y los... y los plazos de tramitación. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Parece que el señor Illera Redón quiere hacer uso de su turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Voy a ser muy rápido en el análisis y en la réplica de cada una de las diferentes intervenciones.

Sí, señor Teira -buenos días-, no me ha quedado claro si usted va a votar a favor o en contra de las propuestas de resolución que presenta el Partido Socialista. Y digo esto porque ha querido realizar una... una contraposición muy somera de los datos y cuantificación de las ideas que nosotros hemos presentado, indicando al respecto que sí que es necesario que en Castilla y León debe de haber algún tipo de mejora en relación a las propuestas de resolución. Y luego, por último, no ha manifestado el sentido de su voto.

Con lo cual, espero que, siendo acorde a sus propias palabras, todas y cada una de sus expresiones y sus ideas manifestadas, pues vote favorablemente a las propuestas de resolución, no del Partido Socialista, pero sí del Consejo de Cuentas, independientemente de la pintura que haga cada uno de los diferentes personas o las portavoces que intervengan en esta ocasión.

Señora Sánchez Bellota, mire, cuando se hace alusión a algún tipo de informe o de análisis lo primero que se debe de realizar es informar quién es el autor. No lo ha hecho usted, lo voy a hacer yo: la Asociación de Directoras y Gerentes dice lo que usted acaba de comentar, pero también ha obviado otras muchas cuestiones en materia de servicios sociales, y cuál ha sido la política social implementada en todas las Autonomías, y en especial en Castilla y León.

Le voy a hacer un resumen. Durante todos los años su partido político -no sé si lo sabe, pero debiera de saberlo- ha recortado, a partir del año dos mil doce, muchos derechos y prestaciones a las personas más vulnerables de toda España. Y en Castilla y León eso lo hemos sufrido muy rotundamente por el grado y la cantidad de personas mayores que existen en esta Comunidad, como personas con discapacidad y otra serie de afecciones intrínsecas en esta materia.

Mire, en el año dos mil veintiuno -ya porque usted ha hecho referencia-, con los recortes que su partido político ha realizado en materia de dependencia, que han sido destinados a Castilla y León una cantidad que no se ha ingresado y no se han trasladado a las diferentes atenciones de las personas con dependencia, se hubieran ingresado más de 63 millones de euros en esta Comunidad, que hubieran proporcionado una mayor atención, una mayor atención a más de 3.300 personas usuarias. Pero eso no queda ahí; hubiera incrementado el empleo en esta Comunidad, Señora Sánchez Bellota -imagino que esto sí que lo sabrá-, en más de 12.000 personas.



También sabrá usted que en el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés el plan de choque para la mejora del sistema que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez -llámelo usted como quiera-, el Gobierno de todos, por eso se han incrementado también lo que usted ha dicho, las cuantías mínimas de las prestaciones destinadas a dependencia. Usted ha dicho que Castilla y León ha aumentado las prestaciones en dependencia y las cuantías mínimas, ¿por qué? Porque en Castilla y León han recibido más de 1.800 millones de euros.

Concretamente, en el año dos mil veintidós se ha podido atender a más 3.123 nuevos usuarios y se ha incrementado el mercado laboral en más de 1.599 trabajadores. En el dos mil veintitrés, por las acciones del Gobierno de España -llámelo como quiera y de quien sea-, se ha aumentado en más de 2.259 nuevos empleos, nuevos trabajadores en la atención a la dependencia, y se han dirigido esas acciones a otros más de 5.000 usuarios. ¿Y sabe por qué? Por las acciones del Gobierno de España -sí, un Gobierno socialista-, que afecta principalmente en esta Comunidad.

Mire, usted habla de la atención a la dependencia y lo que recibe el Gobierno autonómico, que es titular de esa competencia, pero no habla de los compromisos... de los no compromisos y de la falta de responsabilidad en la financiación del convenio marco de los servicios sociales con las entidades locales y los... y las diputaciones y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes -eso podía haberlo dicho-, preocupándose no en la política, señora Sánchez Bellota, sino -y ya para terminar- preocupándose un poquito más en las personas dependientes de esta Comunidad.

Estos son los datos, ahora trátenlos como quiera. El votar a favor o en contra, simplemente por ser de un signo político o no en esta Comisión, pues bueno, al final se manifestarán con cada uno de sus votos, pero yo creo que ustedes, señoras... principalmente los del Partido Popular, tienen que velar por los intereses. Aquí tienen los datos, aquí tienen las cuantificaciones, aquí tienen lo que dice el Consejo de Cuentas, aquí tienen lo que dice la Asociación de Directoras y Gerentes, a las cuales ustedes aluden solo y exclusivamente cuando les apetece o cuando les interesa, obviando absolutamente todo al respecto. Aquí tienen, efectivamente, lo que dice el Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Illera Redón, su tiempo ha finalizado.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... en favor de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y, en esta ocasión, de los más desfavorecidos, más vulnerables, de las personas dependientes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, no sé si el señor Teira Lafuente quiere hacer uso. Doña Sánchez... doña Carmen Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Solamente reiterar nuestra postura en esta... respecto a estas propuestas de resolución que hoy trae aquí el Partido Socialista.



No voy a entrar, señor Illera, en la situación económica en la que dejó el PSOE a este país en su momento y que, lógicamente, el Partido Popular tuvo que reconducir en muchos aspectos. Pero nosotros vamos a seguir trabajando en esa modernización en la dependencia, que posibilitará que continuemos a la vanguardia en España –mal que le pese–, acelerando la transformación tecnológica, modernizando infraestructuras e innovando sobre procesos para la... con la finalidad de prestar una atención más individualizada y cercana que contemple como única premisa a la persona objeto de atención.

Por coherencia con todo lo que ya se ha expuesto aquí esta mañana, no vamos a poder apoyar sus propuestas. No consideramos que las propuestas que ustedes plantean, que han sido aplicadas algunas de ellas ya por la Consejería, tal y como recoge el informe del Tribunal de Cuentas, y que ya se están llevando a cabo, pues no consideramos, insisto, que tengamos que impulsarlas.

El propio Tribunal, en su informe de seguimiento, deja claro cuáles son las recomendaciones que la Consejería ha aceptado y cuáles han sido tomadas en consideración. Por lo tanto, no consideramos coherente apoyar ninguna de las propuestas que... que ya se están llevando a cabo, porque nuestro compromiso verdadero es la financiación autonómica, que vamos a seguir apoyando, que vamos a seguir impulsando.

Y, desde luego, el Gobierno de Castilla y León va a seguir trabajando para mantener esa dependencia en nuestra Comunidad en los mejores puestos del país para que los... los ciudadanos se beneficien verdaderamente de esas políticas tan bien aplicadas por el Gobierno de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

Votación propuestas de resolución segundo punto del Orden del Día

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos, de esta forma, al tercer punto del orden del día. Señor secretario.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y sus entes dependientes”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, es obvio que el Grupo Parlamentario Socialista pues hace prácticamente, en todos los casos, suyas las recomendaciones que el Consejo de Cuentas de Castilla y León plantea, cumpliendo los distintos planes anuales de fiscalización. Y, en este caso, estamos ante las recomendaciones que se plantearon con motivo del informe que ya se ha citado: de análisis y situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus antes dependientes.

Se presentó por parte del señor Amilivia el tres de abril de este mismo año, curiosamente, hoy hace tres meses. En dicha ocasión fue mi compañero Javier Campos quien expresó la posición del Grupo Socialista sobre dicho informe. Hoy no es posible por un pequeño percance, y, en este sentido, pues le sustituyo yo. Lo quiero citar... o le quiero citar expresamente debido a que voy a utilizar parte de los argumentos que hizo en su día para defender la aprobación de estas propuestas de resolución.

El análisis que hizo el Consejo de Cuentas, como siempre, fue exhaustivo. No nos cansaremos de recalcar que esta institución hace una labor absolutamente esencial, de gran rigor técnico y profesionalidad, y resulta extraordinariamente útil a la sociedad castellana y leonesa, también a las Administraciones -particularmente, debería de hacerlo a la Junta de Castilla y León-, y contribuye de manera muy sobresaliente a que estas Cortes puedan tener más fácil su labor de control e impulso a la acción del Ejecutivo autonómico, como es el caso, precisamente, del debatir las... las recomendaciones convertidas en propuestas de resolución.

Las cinco recomendaciones que fueron resultado de ese análisis correspondían a las 26 conclusiones formales a las que llegó el Consejo, y que fueron asumidas íntegramente por la Universidad de León, puesto que no se presentó alegación alguna, y tampoco las presentó la Consejería de Educación de la Junta, asumiendo su cuota-parte de responsabilidad, en las cuestiones que el Consejo demandó que se corrigieran. En concreto, iban en el sentido siguiente:

La primera de las recomendaciones, que hemos convertido en nuestra primera de las propuestas resolución, se trata de avanzar y mejorar en el cumplimiento de los fines de control interno, de manera que se dote de un reglamento propio a la Oficina Técnica de Control Interno o de un manual que regule pues todos los aspectos. Sin duda, la existencia de unos órganos de control interno que hagan pues un uso adecuado de los recursos públicos, que los supervisen, no son solo esenciales, sino obligados en una democracia avanzada para todos sus organismos, incluidas las universidades públicas. Por lo tanto, es perentorio que se tomen las decisiones



oportunas para que esa Oficina Técnica de Control Interno de la Universidad de León preste sus servicios con la máxima eficacia y transparencia. Es algo que no debería ser, entiendo yo, objeto de debate alguno.

La segunda de nuestras propuestas de resolución es en realidad la tercera de las recomendaciones que hace el Consejo en ese análisis. Y pide que se refleje, de forma global, toda la gestión universitaria, como es, por ejemplo, el endeudamiento a efectos de protocolo de déficit excesivo, la aprobación de las cuentas anuales... la aprobación de las cuentas anuales para tener toda la actividad de la Universidad de León en el procedimiento de consolidación de las cuentas de todas sus entidades dependientes. También entendemos que es absolutamente necesaria, como justificó el Consejo en su día, para la eficacia presupuestaria y para también garantizar la transparencia.

Queremos dejar aquí claro que también la recomendación número 2 del Consejo, que hacía referencia a la aprobación de los presupuestos anuales de la Universidad de León en tiempo y forma, pues no la hemos convertido en propuesta de resolución, puesto que ya se señaló en la propia... en el debate de la comparecencia que, aunque en el período del análisis no se cumplía precisamente las fechas de presentación y aprobación de los presupuestos, posteriormente, en los años siguientes a los objeto del análisis, sí se ha venido haciendo, y, por lo tanto, damos por supuesto que la Universidad León ya está cumpliendo ese hecho. Así que no somos reiterativos en ese... en ese sentido.

La tercera propuesta de resolución correspondería a la cuarta recomendación, y es, resumidamente, la que pide que se aumente el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, con especial atención a las operaciones de capital, es decir, a las inversiones reales; y también que se vigile el... la evolución del gasto corriente en algunas de sus magnitudes en los que se ha visto como, bueno, pues hay una tendencia creciente, sobre todo en la parte de bienes y servicios contratados con empresas y profesionales de fuera de la universidad.

Por supuesto que es necesario cumplir las previsiones de inversión en las operaciones de capital, en las inversiones. Entendemos que una universidad que tiene pues cuatro décadas largas ya de recorrido, fundada en mil novecientos setenta y nueve, pues sin duda necesita que la ejecución de sus inversiones previstas se haga en tiempo y forma, precisamente para que sea una universidad cada vez más moderna y adaptada al mundo actual.

Y en cuanto al gasto corriente de esa recomendación y de esa propuesta de resolución, pues, evidentemente, en cualquier presupuesto siempre es objeto de muchas dudas, de mucha supervisión, porque precisamente es uno de los capítulos donde siempre se pone el acento, ¿no? Y especialmente cuando se opta por externalizar servicios, puesto que se trata de utilizar esa fórmula para reducir gastos. Pero si lo que se produce es lo contrario, se incrementan, pues entonces, como está observando el Consejo en su análisis, también... tal vez lo que hay que hacer es plantear que sea la propia universidad la que preste esos propios servicios en alguno de esos casos, ¿no? Porque la externalización no es un fin en sí mismo, sino un instrumento que debe de ser eficaz precisamente para la gestión; y, si no lo es, lo honesto es que sea el organismo, en este caso la universidad, quien lo haga con sus propios recursos humanos.

Y, por último, la cuarta de nuestras propuestas de resolución es la quinta recomendación del Consejo, en el que se pide que la universidad corrija su excesiva liquidez y establezca fórmulas que permitan utilizar el importe excedente de tesorería que va acumulando.



Bien, no hay ninguna duda sobre la solvencia económica de la Universidad de León, que además también ha eliminado su deuda recientemente. Sin embargo, para profundizar en dicha solvencia y ser mucho más eficaz presupuestariamente hablando, también es necesario que el exceso de liquidez, ese remanente de tesorería, se invierta adecuadamente, tal y como pide el Consejo. Por tanto, una recomendación, una propuesta de resolución, que entendemos que también es lógica y que deberíamos de aprobar.

Cumplir estas recomendaciones entendemos que debería de ayudar a cambiar la preocupante dinámica respecto a la evolución de las matrículas, puesto que ha bajado en un 13 % el número de alumnado de grados... de grados propios en los cuatro cursos que se analizaron. El informe también pone hincapié en esta tendencia decreciente en los últimos años.

Nosotros analizábamos en su día, o comentábamos en su día, el día de la Comisión de la presentación de este informe, que, evidentemente, el coste de las matrículas, que en Castilla y León ha sido pues de los más altos de España durante muchos años, pues ha tenido que incidir, y, por lo tanto, este hecho debería de intentar, por todos los medios, corregirse.

En definitiva, entendemos que de cumplir la Universidad de León estas resoluciones mejoraría la gestión de los recursos y, por ende, disminuiría... disminuiría, aunque fuera un poco, la excesiva dependencia financiera de la Junta, como señala el propio Consejo.

Y entendemos que debería existir una posición absolutamente favorable por parte de los grupos para aprobar estas cuatro propuestas de resolución, por proceder del análisis del Consejo de Cuentas, por no contar con ninguna alegación de la unión... de la Universidad de León, ni tampoco de la Consejería, y por ser planteamientos absolutamente lógicos, que pretenden una mejor gestión económica de los recursos públicos, una mayor transparencia y mejorar aún más a la Universidad de León como universidad pública que es. Pidiendo el apoyo de todos los grupos, de momento nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno compartido, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Bueno, en primer lugar, a propósito de... de la exposición del procurador socialista, diré que, como él mismo ha dicho, nosotros también entendemos que tanto la Consejería de Educación como la Universidad de León asumen las... las recomendaciones. Por tanto, nos parece innecesario seguir adelante con la propuesta de resolución, en la medida en que los concernidos asumen las conclusiones y las recomendaciones del exhaustivo informe que en su día presentó el Consejo de Cuentas. No obstante, sí me gustaría hacer dos puntualizaciones:

Una en relación con la segunda recomendación, relativa a la necesidad de agilizar el proceso de elaboración del presupuesto, para que pueda ser, efectivamente, un verdadero instrumento de planificación y control. No he terminado de entender por qué han omitido en sus propuestas esta recomendación; una recomendación que a nosotros, en su momento, nos pareció especialmente relevante.



Otra puntualización es en relación con... con los precios públicos, es decir, con los precios de las matrículas, que, de hecho, se reducen y, por tanto... y no solo se reducen los precios, o sea, no solo se han reducido en la Comunidad los precios de las matrículas, sino que el hecho del descenso del número de alumnos es una... una consecuencia inevitable de la evolución demográfica.

Y luego, por último, sí querría hacer una referencia a la importancia de la autonomía universitaria; una autonomía universitaria no solo docente y de gobierno, sino de organización y de gestión, que ha sido gravemente puesta en riesgo por la nueva Ley de Universidades. Por todo ello, pues ya le anticipo que vamos a votar en contra de sus propuestas de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, pues nos toca debatir sobre las propuestas de resolución al Informe Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil veinte.

Y aunque el debate se puede resumir, por nuestra parte y razón principal por la que votaremos en contra de esta propuesta de resolución, en lo que acaba de manifestar al final de su intervención el señor Teira en respetar la autonomía de la propia Universidad de León y de sus entes dependientes, sí que es bueno que completemos un poco la información y entremos en esas cuatro propuestas recogidas, de las cinco recomendaciones del Consejo de Cuentas a modo de conclusión de su informe, que sin ninguna duda recoge y acepta la Universidad de León, que no ha habido ninguna alegación, que siempre tiene un espíritu de colaboración con el Consejo de Cuentas y la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Voy a ir una a una.

La primera dice: valorar la necesidad de dotar un reglamento propio a la Oficina Técnica de Control Interno, regulando todos los aspectos relacionados con el control interno -que eso nos parece bien, como bien usted ha dicho-, que el control interno es hacer un uso adecuado de los recursos públicos -yo creo que se hacen-, con eficacia y transparencia -yo creo que se hacen-. Y es muy importante resaltar que, dentro del organigrama de la Universidad de León, la Oficina Técnica de Control Interno, que depende funcionalmente del rector y está adscrita a la Gerencia, realiza sus actividades bajo la supervisión del Consejo Social, en línea con lo recomendado por el Consejo de Cuentas en sus informes y también en relación con un informe que en su día hizo en colaboración con el Tribunal de Cuentas. O sea, yo creo que esa eficacia, esa transparencia, se mantiene, aunque siempre se puede mejorar, que es lo que plantea el informe del Consejo de Cuentas.

Segundo punto: aprobar las cuentas anuales conteniendo toda la actividad de la Universidad de León, incluyendo en el procedimiento la consolidación de las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes. Pues recordemos que se dijo que la Universidad de León no contaba con una programación plurianual, entendida como un plan integral y autónomo de actividades, que ha de cumplirse durante un período con evaluación económica, en la cual estamos de acuerdo.



Punto tres decía: aumentar el grado de ejecución de las inversiones reales, revisando el gasto corriente. Aquí, señor Guerrero Arroyo, quedó claro, a la vista de la programación plurianual de inversiones de Castilla y León y las peticiones de la Consejería de Educación sobre la actuación a realizar en este sentido, que la universidad realiza estudios e inversiones en dicho marco, aunque el retraso en la aprobación de los presupuestos –que bien podía haber sido otro punto, como dice, que ya se está realizando; no lo han manifestado, pero hay otros que se están realizando y aun así lo han reflejado como propuestas de resolución–, sin duda, al no tener esos presupuestos aprobados en tiempo y forma que sirvan para planificar y controlar, limita ese carácter de instrumento de planificación y control del presupuesto, algo que quedó claro en el informe presentado.

Y con respecto al punto cuatro, de establecer fórmulas para utilizar el excedente de tesorería, que lo toman de las recomendaciones también del informe y que dice que no se rentabiliza adecuadamente –que esa es la clave, a lo mejor, la rentabilización adecuada–, pues podemos decir que los ingresos por operaciones corrientes constituyen, como bien ha dicho, la principal fuente de financiación. Usted bien ha dicho que hay un impacto de la bajada de los precios de matrícula en los cursos dieciocho-diecinueve, incluso y con una disminución del número de alumnos, que esto es una problemática que existe.

Aun así, también ha dicho, y usted ha manifestado, que la universidad tiene un superávit, que la tendencia es creciente. Pero yo le digo que este superávit, debido a que la financiación... debido a la financiación autonómica, que ha dicho que excesivamente dependiente de la Junta de Castilla y León –porque, fíjese, aporta la Junta de Castilla y León 66,2 millones de euros, y se ha ido incrementando esa financiación de la Junta de Castilla y León en casi más de 10 millones de euros–, pues dice destinar el exceso a financiar inversiones. Bueno, pues eso sería lo ideal.

Pero sí ha reconocido que... que se ha quitado la deuda. De hecho, antes de dos mil diecinueve, la situación de endeudamiento con las entidades de créditos venía siendo elevada. Y en ese año dos mil diecinueve, con una amortización anticipada, la han liquidado, y, por tanto, una deuda que venía consumiendo recursos ahora se podrá destinar para mejorar otro tipo de actuaciones o de inversiones adecuadas, porque no existe esa deuda.

Por tanto, ya hay una fórmula... porque ustedes dicen “establecer fórmulas para utilizar excedentes de tesorería”, pero no dices cuáles fórmulas. Aquí, una se ha utilizado al menos en dos mil diecinueve a quitar la deuda, a que siendo cierto que debe mejorar esa excesiva liquidez –yo eso lo reconozco–, para mejorar su rentabilidad no solo desde el punto de vista financiero. Entendemos que en inversiones reales, que es lo realmente importante. Por tanto, señorías, concluyo y luego continúo, en el siguiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. No sé si el... ¿sí? Quiere... [murmullas]... quiere utilizar su turno.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Bueno, continúo si ustedes lo ven.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Lo que ustedes... Señor Guerrero Arroyo, en ese caso, su turno de réplica durante cinco minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, pues es una incoherencia absoluta la postura del Partido Popular y de Vox, porque estamos de acuerdo todos en estos planteamientos, y simplemente porque las propuestas de resolución las ha presentado el Partido Socialista, por eso votan que no. Podían haber empezado diciendo eso y se habría acabado el debate pues hace un buen rato, ¿no?; porque es la única argumentación que le sostiene el decir que no; nada más, nada más.

Porque si el argumento es respetar la autonomía universitaria, y por eso dicen que no van a aprobar las propuestas de resolución, lo que están haciendo es faltar al respeto al Consejo de Cuentas de Castilla y León y a su trabajo. Así de claro. Y yo creo perfectamente que si se votan estas propuestas de resolución, que aceptan, por lo tanto, las recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas, perfectamente se está respetando la autonomía de la Universidad de León sin ningún tipo de problemas; porque la universidad pública, en este caso la ULE, como cualquier otra, están sometidas, por supuesto, a la fiscalización de órganos como es el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que emana de estas Cortes de Castilla y León y, por lo tanto, de la voluntad de los castellanos y leoneses. No digo de la soberanía, que nosotros no tenemos soberanía popular, esa la tiene España, el Congreso de los Diputados, ¿vale?; pero sí emana de estas Cortes de Castilla y León. Y, por lo tanto, aquí la falta de respeto es precisamente la que hacen ustedes al Consejo de Cuentas, absolutamente.

Señor Teira, aclárese, porque por un lado dice que no es... no es necesario que presentemos –en su argumentación–, pero luego dice que falta... que echa en falta la propuesta de que se apruebe en tiempo y forma los presupuestos; o se echa en falta o no se echa en falta, o es adecuado o no es adecuado. Ya hemos dicho que no es necesario reiterar cosas que se están haciendo, y, en ese caso, la presentación de los presupuestos en tiempo y forma en los últimos años, ya, sí, después del período que estudia el análisis, está claramente garantizado y se ha comprobado; y, además, muy recientemente, porque como la Comisión de presentación por parte del señor Amilivia de este análisis fue hace tres meses, pues se ha podido comprobar perfectamente que los últimos presupuestos se han hecho en tiempo y forma, ¿vale? Por lo tanto, ahí no hay ningún... ninguna cuestión.

También decía el señor Teira que la Ley de Universidades pone en riesgo la autonomía de las universidades... la autonomía universitaria. No sé si se refiere a la estatal o a la de Castilla y León, porque, claro, ustedes cargan contra la ley nacional, pero no se fijan en que no están cumpliendo la ley universitaria regional, la Ley de Universidades de Castilla y León. Y no la están cumpliendo, señor Beltrán, en el tema de la financiación. Porque cuando el Consejo de Cuentas dice que hay una excesiva dependencia de la Universidad de León –como otras, como todas– de la financiación de la Junta, no lo dice como diciendo “qué buena y qué generosa es la Junta, que mira qué bien financia”, ¿no?, en un 65 % que ha dicho usted. No, no. No lo dice en ese sentido, léase bien el informe; vamos, recuérdelo, porque sé que lo ha leído, recuérdelo. Lo que está diciendo el Consejo de Cuentas es que la Ley de Universidades de Castilla y León, donde marca la financiación de las universidades públicas de esta



Comunidad Autónoma, de hace 20 años, del dos mil tres, no se cumple. ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León no cumple la ley que ustedes mismos aprobaron. No cumplen sus leyes. Establece las formas de los tipos de financiación de manera que las universidades tengan la garantía todos los años de contar, a la hora de hacer sus presupuestos, con unos recursos garantizados, y como no cumple y no establece cuál es la financiación básica, la competitiva, la singular, ni tampoco el programa plurianual de inversiones con el tiempo suficiente, lo que provoca es que tengan que estar las universidades dependiendo de a ver qué presupuestos tiene la Junta de Castilla y León cada año y que dedica esas partidas a las universidades para financiarlas. De ahí el retraso en la presentación de los presupuestos de las universidades públicas de Castilla y León, como la Universidad de León o la de Burgos, que analizamos también aquel día. O sea, que no es ningún... ¡qué buena es la Junta! No, no, no, no, no. Es, precisamente, una... un incumplimiento.

Y, hombre, ya el cachondeo total fue cuando la consejera, en el mes de septiembre del año pasado, cuando hace su presentación, dice que van a empezar a cumplir la ley. Pero ya sabemos lo que hace el PP: cuando van a empezar a hacer algo significa que no van a hacer nada, que simplemente van a dejar las cosas como están. Es decir, ya vamos casi por un mes... perdón -por un mes-, por un año, estamos en julio, en septiembre se cumple un año de la declaración en la Comisión de Educación de la consejera respecto a que iban a empezar a cumplir la ley respecto a la financiación de las universidades públicas, y no hay ningún movimiento; o sea, palabrería barata.

Por lo tanto, entendemos que sus justificaciones para votar que no no se sostienen. Y diga ahora usted lo que quiera, señor Beltrán, pero lo evidente es esto, que estando de acuerdo en estas cuestiones, que son respetuosas además con la posición del Consejo de Cuentas y también de las universidades, ustedes no quieren simplemente porque las presenta el Partido Socialista. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario... Señor Teira...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Simplemente una precisión. La finalidad de estos informes es, fundamentalmente, alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos y observar su evolución y su comportamiento.

Tal y como usted ha dicho, la Universidad de León -que es, en este caso, la concernida- y la Consejería de Educación hacen suyas las recomendaciones, de ahí que entendamos que no sea necesario insistir con la propuesta de resolución.

La falta de respeto consiste en la que hacen ustedes en relación con el Consejo de Cuentas, en la medida en que repiten sus recomendaciones, haciendo oídos sordos a la situación de que los entes concernidos precisamente las asumen y las aceptan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don David Beltrán Martín.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Mire, señor Guerrero Arroyo, lo que es evidente, que dice usted que el Grupo Parlamentario Socialista hace suyas las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y yo le digo que el Grupo Parlamentario Popular hace suyas las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Por tanto, no hace falta traerlas como propuestas de resolución porque son recomendaciones enviadas a la propia universidad, y nosotros lo que hacemos, sin ninguna duda, es respetar la forma y los tiempos.

Usted sabe bien, además, que este informe no tenía un carácter de auditoría de cumplimiento de legalidad, ni tampoco operativa, sino que estaba orientado a analizar la situación económico-financiera de la Universidad de León, estableciendo recomendaciones similares a las propuestas que usted plantea y a los argumentos que usted realiza.

Además, no le ha dado tiempo... no ha dado tiempo en tiempo y forma porque yo creo que el presidente de Consejo de Cuentas dijo que ya estaban siendo objeto de seguimiento en el siguiente informe que va a traer a esta Comisión de Economía, y, por tanto, las veremos el cumplimiento.

Yo creo que, partiendo de eso, lo que tampoco se puede usted contradecir -porque, seguramente- diciendo que hay una excesiva dependencia financiera de la Junta de Castilla y León, sin duda, para financiar las universidades públicas. Pero, si no la hubiera, seguramente traería aquí una... otra propuesta para que sea la Junta de Castilla y León la que aporte más financiación para sostener las universidades públicas. O sea, no puede decir también usted una cosa y la contraria.

Nosotros hemos sido muy claros en sus puntos -yo he ido uno por uno-. Yo he dicho que el punto de Oficina Técnica de Control Interno depende funcionalmente del rector y que está adscrita a la Gerencia y eso le da transparencia. Hemos ido viendo que un excedente de financiación se ha dedicado a bajar, a eliminar la deuda financiera, y, por tanto, yo creo que los argumentos son claros de por qué nosotros ahora mismo votaremos en contra de la propuesta de resolución, porque eso es lo que decía, que son enviadas a la universidad y están... respetaremos los tiempos y las formas marcados por el propio presidente del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

Votación propuestas de resolución tercer punto del Orden del Día

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Con cinco votos a favor y diez en contra, quedan rechazadas las... las propuestas de resolución debatidas.

Señorías, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].